



RESOLUCIÓN O N° 138/2017

ANT.: Resolución O N° 034, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Peñalolén

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Peñalolén, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 034, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Peñalolén, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Peñalolén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señora Carolina Leitao Álvarez-Salamanca Alcaldesa I. Municipalidad de Peñalolén
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

| | |
|---------|---------------|
| Región: | Metropolitana |
|---------|---------------|

| | |
|---------|-----------|
| Comuna: | Peñalolén |
|---------|-----------|

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

| N° de Espacio | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos | OBSERVACIONES |
|---------------|---|---|-------------------------------|---|---------------|
| 1 | PLAZA RÍO CLARO | DIAGONAL LAS TORRES ENTRE JOSÉ ARRIETA Y RÍO CLARO | 240 | DIAGONAL TORRES CON JOSÉ ARRIETA | |
| 2 | ESPACIO PÚBLICO EL PARQUE | EL PARQUE ENTRE QUEBRADA DE TANA Y DIAGONAL LAS TORRES | 240 | EL PARQUE CON QUEBRADA DE TANA | |
| 3 | ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES | AV. LAS TORRES ENTRE PRINCIPAL Y LA COSTURERA | 240 | AV. LAS TORRES CON PRINCIPAL | |
| 4 | ESPACIO PÚBLICO AV. TOBALABA - AV. GRECIA | TOBALABA ENTRE AV. GRECIA Y DOS NORTE | 240 | TOBALABA CON AV GRECIA | |
| 5 | ESPACIO PÚBLICO AV. LAS PERDICES | AV. LAS PERDICES CON QUILÍN | 240 | AV. LAS PERDICES CON QUILÍN | |
| 6 | ESPACIO PUBLICO QUILÍN SUR | QUILÍN SUR ENTRE ÁLVARO CASANOVA Y QUEBRADA DE MACUL | 240 | QUILÍN SUR FRENTE A CAMINO EL PUNTAL | |
| 7 | ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL - AV. TOBALABA | DEPARTAMENTAL ENTRE GABRIELA MISTRAL Y TOBALABA | 240 | DEPARTAMENTAL PONIENTE | |
| 8 | ESPACIO PÚBLICO MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA | MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA ENTRE LOS PRESIDENTES Y QUILÍN NORTE | 240 | MARIANO SANCHEZ FONTECILLA ALT 12200 | |
| 9 | ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL - BOSQUES NATIVOS | DEPARTAMENTAL - ALTOS DE LA ARBOLEDA - BOSQUES NATIVOS | 240 | DEPARTAMENTAL CON ALTOS DE LA ARBOLEDA | |
| 10 | ESPACIO PÚBLICO EL VALLE - M. SÁNCHEZ F. | MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA ENTRE CAMILO MORI Y EL VALLE | 240 | MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA CON EL VALLE | |
| 11 | ESPACIO PÚBLICO PARQUE UNO | PARQUE UNO ENTRE DIPUTADA LAURA RODRÍGUEZ Y AV. ORIENTAL | 240 | PARQUE UNO Y DIPUTADA LAURA RODRÍGUEZ | |
| 12 | ESPACIO PÚBLICO AV. GRECIA LAGUNA SAN PEDRO | AV. GRECIA ENTRE YELCHO Y CONSISTORIAL | 240 | AV. GRECIA PONIENTE | |
| 13 | ESPACIO PÚBLICO AV. GRECIA PABLO NERUDA | AV. GRECIA ENTRE PABLO NERUDA Y EL RODEO | 240 | AV. GRECIA CON PABLO NERUDA | |
| 14 | ESPACIO PÚBLICO DELTA | EL VALLE ENTRE PENÍNSULA Y GRAL. BAQUEDANO | 240 | EL VALLE CON PENÍNSULA | |

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

| N° de Espacio | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos | OBSERVACIONES |
|----------------------|--|---|--------------------------------------|--|----------------------|
| 1 | ESPACIO PÚBLICO PEATONES CINCO (PP) | PEATONES CINCO ENTRE NEVADO INCAHUASI Y NEVADO TRES CRUCES | 64 | PEATONES CINCO CON NEVADO DE INCAHUASI | |
| 2 | ESPACIO PÚBLICO LOS COPIHUES (PP) | LOS COPIHUES ENTRE GENERAL HORACIO TORO Y CENTRAL | 64 | LOS COPIHUES CON GENERAL HORACIO TORO | |
| 3 | ESPACIO PÚBLICO UNO NORTE (PP) | UNO NORTE ENTRE SIETE ORIENTE Y NUEVE ORIENTE | 64 | UNO NORTE CON SIETE ORIENTE | |
| 4 | ESPACIO PÚBLICO VIOLETA COUSIÑO NORTE (PP) | VIOLETA COUSIÑO NORTE ENTRE LAS BANDURRIAS Y LOS TORDOS | 64 | VIOLETA COUSIÑO NORTE LAS BANDURRIAS | |
| 5 | ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS - GABRIELA MISTRAL (PP) | SAN LUIS DE MACUL ENTRE LOS VERDULEROS Y GABRIELA MISTRAL | 64 | SAN LUIS DE MACUL PONIENTE | |
| 6 | PARQUE QUILÍN (PP) | AV. QUILÍN ENTRE ROTONDA QUILÍN Y MAR TIRRENO | 64 | AV. QUILÍN ALT. 5300 A MAR TIRRENO | |
| 7 | ESPACIO PÚBLICO TOBALABA QUILÍN (PP) | AV. TOBALABA CON QUILÍN HACIA PORTAL SUR | 64 | TOBALABA CON QUILÍN | |
| 8 | ESPACIO PÚBLICO LOS PRESIDENTES (PP) | LOS PRESIDENTES ENTRE LOS SAUCES ORIENTE Y TOBALABA | 64 | LOS PRESIDENTES CON LOS SAUCES ORIENTE | |
| 9 | ESPACIO PÚBLICO LAS PERDICES (PP) | LAS PERDICES ENTRE LAS PENAS Y LOS BAQUEANOS | 64 | LAS PERDICES NORTE | |
| 10 | ESPACIO PÚBLICO LOS MOLINEROS ORIENTAL (PP) | LOS MOLINEROS ENTRE PEDRO RICO Y AV. ORIENTAL | 64 | LOS MOLINEROS NORTE | |
| 11 | ESPACIO PÚBLICO CONSISTORIAL QUILÍN NTE (PP) | CONSISTORIAL ENTRE QUILÍN NORTE Y ALTOS DEL PARQUE NORTE | 64 | CONSISTORIAL CON QUILÍN NORTE | |
| 12 | ESPACIO PÚBLICO TOBALABA - LAS TORRES (PP) | TOBALABA - AV. LAS TORRES - QUEBRADA DE MACUL | 64 | TOBALABA CON AV. LAS TORRES | |
| 13 | ESPACIO PÚBLICO VALLE HERMOSO (PP) | VALLE HERMOSO ENTRE VOLCÁN VILLARRICA Y VOLCÁN PUYEHUE | 64 | VALLE HERMOSO CON VOLCÁN VILLARRICA | |
| 14 | ESPACIO PÚBLICO CALLE OCHO (PP) | CALLE OCHO ENTRE ALBORADA Y DOS PTE. | 64 | CALLE OCHO NORPONIENTE | |

| | | | | | |
|----|---|---|----|-----------------------------------|--|
| 15 | ESPACIO PÚBLICO CONSISTORIAL Y QUEBRADA DE MACUL (PP) | CONSISTORIAL ENTRE CAMINO OTOÑAL Y QUEBRADA DE MACUL | 64 | CONSISTORIAL NORTE | |
| 16 | PLAZA EN LAS AMÉRICAS (PP) | LAS AMÉRICAS ENTRE EMBALSE LA PALMA Y EMBALSE EL YESO | 64 | LAS AMÉRICAS CON EMBALSE LA PALMA | |
| 17 | ESPACIO PÚBLICO AV GRECIA LAS PERDICES (PP) | AV. GRECIA ENTRE VISTA HERMOSA Y LAS PERDICES | 64 | AV. GRECIA PONIENTE | |
| 18 | ESPACIO PÚBLICO ANTUPIRÉN LAS PERDICES (PP) | LAS PERDICES ENTRE CALLE TRES Y ANTUPIRÉN | 64 | LAS PERDICES NORTE | |
| 19 | ESPACIO PÚBLICO EL VALLE CONSISTORIAL (PP) | CONSISTORIAL ENTRE FRANCISCO OTTA Y EL VALLE | 64 | CONSISTORIAL NORORIENTE | |
| 20 | PLAZA EL DESIERTO (PP) | EL DESIERTO ENTRE EL GOLFO Y ATOLÓN | 64 | EL DESIERTO NORTE | |